

## USO se reúne con la OIT para sensibilizarla sobre la discriminación de los tripulantes de cabina en los coeficientes reductores

- Tras la falta de iniciativa de varios ministerios y el inmovilismo normativo, USO ha optado por la vía contencioso-administrativa
- Los pilotos los tienen reconocidos desde 1986

Madrid, 1 de marzo de 2024.- Una representación de USO y USO-Sector Aéreo se ha reunido con el director de la Oficina en España de la OIT, Félix Peinado, y la consejera Sara López para trasladarles la problemática de los tripulantes de cabina en cuanto a los coeficientes reductores de cara a la jubilación.

La secretaria de Acción Sindical y Empleo, Sara García, le ha trasladado a la OIT la doble discriminación de este colectivo, tanto en materia de salud laboral como de género. “Desde 1986, los pilotos, con los que comparten espacio de trabajo, tienen reconocidos estos coeficientes reductores por la especial penosidad de su profesión. Y, además, existe un componente de discriminación por razón de género, teniendo en cuenta la masculinización del colectivo de pilotos y la feminización de las que por entonces se llamaban ‘azafatas’”.

De hecho, este doble rasero en los coeficientes lleva vigente casi 40 años. Y, por entonces, ambos sectores estaban fuertemente marcados por el género. Aún hoy “el 70 % de los tripulantes de cabina son mujeres. Pero las diferencias son más marcadas en algunas compañías, como Easyjet, con el 96 %; Air Nostrum, con el 90 %; Vueling, con el 82 %; o Iberia Express, con el 81 %”, enumera García.

En cuanto a los riesgos para la salud, Sadije Rexha Rexhepi, de USO-Air Europa, recalca que “además de los factores físicos inherentes a la naturaleza penosa de la profesión de tripulantes de cabina, cabe destacar el impacto de los factores psicosociales en un colectivo altamente feminizado relativos a la conciliación de vida familiar y personal, y el estrés de unas condiciones laborales exigentes. El aumento de nuestro riesgo se ha acrecentado considerablemente tras la pandemia por los problemas con pasajeros conflictivos, siendo más habitual estar expuestos a la agresividad o violencia en un contexto profesional con una alta carga de responsabilidad, como es un vuelo”.

USO ha informado a la Oficina de la OIT en España de las vías que tiene abiertas para conseguir la equiparación de los coeficientes. “Hace cinco años, iniciamos nuestra reclamación con el Ministerio de Trabajo y aún no ha empezado a estudiar el caso. Tampoco ha respondido el de Seguridad Social ni el actual de Igualdad. Por ello, hemos optado por el recurso contencioso-administrativo. Y, en el plano internacional, acudiremos a la OIT mientras exploramos otras vías. El colectivo no entiende esta dilación por parte de España en el reconocimiento de los mismos derechos para dos grupos expuestos a los mismos riesgos”, afea Sara García.

## Anexo: datos de TCP desglosados por sexo y fuente

2023 TCPS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
AIR EUROPA L.A.S.A.U	477	1447	1924	Regcon registro convenios colectivos y planes de igualdad
AIR EUROPA EXPRESS (AERONOVA)	41	152	193	Regcon registro convenios colectivos y planes de igualdad
NORWEGIAN	181	185	366	Regcon registro convenios colectivos y planes de igualdad
IBERIA	1064	2403	3467	Regcon registro convenios colectivos y planes de igualdad
IBERIA EXPRESS	111	461	572	Plan igualdad firmado en fase de publicación
VUELING	491	1728	2219	Escalafón, según convenio
EASY JET AIRLINE SPAIN	234	258	492	Datos facilitados por la empresa via email
EVELOP	72	249	321	Datos facilitados por la empresa via email
RYANAIR	751	1201	1952	Censo elecciones sindicales
PLUS ULTRA	39	99	138	Plan igualdad
WAMOS	129	323	449	Censo elecciones sindicales
VOLOTEA (datos correspondientes a Asturias)	14	47	61	Datos facilitados por la empresa vía email
AIR NOSTRUM	35	323	358	Regcon registro de convenios colectivos y planes de igualdad
BINTER CANARIAS	138	201	339	Plan igualdad
<b>TOTAL TCPS HOMBRES VS MUJERES</b>	<b>3777</b>	<b>9077</b>	<b>12854</b>	